

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00096202

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

21398-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 343'090.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990032289001

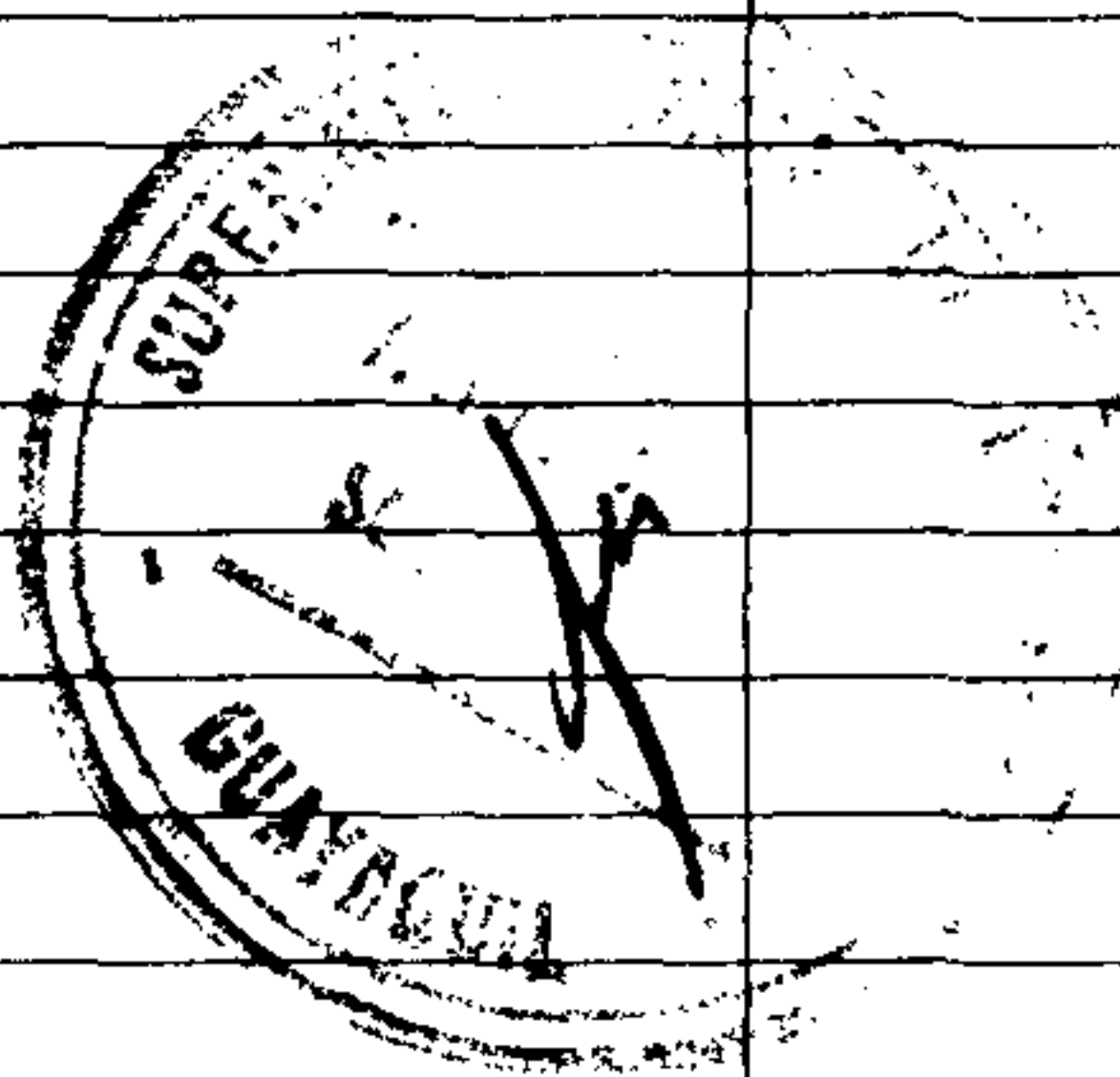
RAZON SOCIAL

BATERIAS INTERNACIONALES CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Pino Ycaza Antonio	Ecuatoriana	0903348811		20	\$ 68'618.000,00
2	Pino Vernaza Antonio	Ecuatoriana	0902506955		30	102'927.000,00
3	Pino Ycaza Alvaro	Ecuatoriana	0903807956		15	51'463.500,00
4	Pino Ycaza Alfredo	Ecuatoriana	0900509977		15	51'463.500,00
5	Pino Vernaza Susana	Ecuatoriana	0903881712		10	34'309.000,00
6	Pino Varnaza Jorge	Ecuatoriana	0900843277		10	34'309.000,00
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

24 ABR. 1995



Certifico que la información es correcta

TOTAL

343'090.000,00

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 28 de 1.995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL